

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 21 de septiembre de 2022.-
DECRETO ALC. N°5.207/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.943, que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; Ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Acuerdo N°161/2022, tomado en la Vigésimo Sexta (26°) Sesión Ordinaria de Concejo Comunal de Alto Hospicio, celebrada el 15 de septiembre de 2022, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°3 del Área de Salud, en los términos propuestos mediante Memorándum N°5.815/2022, de fecha 31 de agosto de 2022, del Director de Servicios Traspasados; Memorándum N°6.187/2022, de fecha 20 de septiembre de 2022, del Director de Servicios Traspasados.



DECRETO:

I.- **Apruébese**, en todas sus partes la Modificación Presupuestaria de Salud N°3 del Presupuesto del Área de Salud, en conformidad a Acuerdo N°161/2022, del Concejo Comunal, tomado en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 15 de septiembre de 2022, según el detalle que sigue:

A) Aumenta ítem de Ingresos: Los mayores ingresos, corresponden a las siguientes fuentes de financiamiento:

- **A.1** Ingresos per cápita.
- **A.2** Ingresos por convenios.

AUMENTA ÍTEM DE INGRESOS: A.2 POR CONVENIOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
115-05-03-006-001-000	INGRESOS PERCÁPITA	\$ 1.692.227.783.-	Corresponde a los mayores ingresos por concepto de la remesa percápita enviada por el Servicio de Salud de Iquique.
115-05-03-006-002-001	INGRESOS PERCÁPITA - REFORZAMIENTO	\$ 316.000.000.-	Corresponde a los mayores ingresos por concepto de la remesa percápita enviada por el Servicio de Salud de



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural

	LEYES		liquique. Para el reforzamiento leyes remuneraciones.
TOTAL		\$	2.008.227.783.-

AUMENTA ÍTEM DE GASTOS PERÁPITA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
215-21-03-999-999-999	OTRAS REMUNERACIONES (HONORARIOS)	\$ 662.227.783	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal contratado a Honorarios.
215-21-01-001-001-000	PERSONAL INDEFINIDO	\$ 553.000.000	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal contratado a calidad jurídica Indefinida.
215-22-02-002-001-001	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 43.000.000	Corresponde al gasto asociado a vestuario, tales como poleras, chaquetas, pantalones. Etc.
215-22-04-001-001-001	MATERIALES DE OFICINA	\$ 15.000.000	Son gastos por conceptos de materiales y útiles diversos de oficina y en general toda clase de artículos de naturaleza similar.
215-22-04-007-001-001	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$ 40.000.000	Son gastos asociados a Toallas Jumbo, papel higiénicos, basureros, cloro, escobas y otros gastos de similar naturaleza.
215-22-04-009-001-001	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 5.000.000	Corresponde al gasto asociado a insumos, tales como tintas, tóner, discos, teclados, etc.

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

AUMENTA ÍTEM DE GASTOS PERCÁPITA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
215-22-04-010-001-001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	\$ 17.000.000	Son gastos como cambio de luminarias Cesfam Yandry Añazco y modificación de sala de procedimientos, además de otros gastos propios de la naturaleza de la cuenta, como materiales eléctricos, etc.
215-22-04-999-001-001	OTROS GASTOS	\$ 56.000.000	Son aquellos gastos que no pueden imputarse a las clasificaciones anteriores, tales gastos son por ejemplo la adquisición de recolector de orina, Aerocámaras pediátricas y de adultos, apoya sueros, bajadas de lenguas, electrodos, etc.
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD	\$ 12.000.000	Corresponde al gasto básico de electricidad de los distintos recintos de salud.
215-22-06-001-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 30.000.000	Corresponde al gasto asociado a mantenimiento y reparación de edificaciones, tales como mejoramiento del cierre perimetral del CCR, y otros gastos propios de la cuenta como mantención de pintura, arreglo



215-22-07-002-001-001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 32.000.000	Corresponde al gasto asociado a servicios de impresión, tal como talonarios de exámenes, talonarios de fichas del paciente, talonarios de derivación, servicio contratado con empresas Tamco etc.
215-22-08-999-002-001	SERVICIOS GENERALES	\$ 43.000.000	Servicio de recarga de tubos de oxígeno medicinal, servicio de lavandería, servicios de mantención de software con SNC, servicios de holters, etc.
215-22-09-999-000-000	ARRIENDOS	\$ 41.000.000	Son los gastos por concepto de arriendo, como arriendo tubos de oxígeno medicinales ,arriendo de carpas para los distintos recintos, para proteger a los usuarios del clima, etc.
215-22-11-999-001-000	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORATORIO	\$ 268.000.000	Son Gastos asociados a Servicios Técnicos y Especializados, tales como los servicios de Laboratorio de exámenes de Cesfam Pedro Pulgar, Cesfam Yandry Añazco Y Cesfam Hector Reyno
215-26-01-001-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	\$ 10.000.000	Corresponde a aquellos gastos como devolución de remesas recibidas por error desde otras entidades, reembolsos y otros.
215-29-05-999-002-001	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 150.000.000	Corresponde al gasto asociados a máquinas y equipos para los recintos administrados por el Depto. Tales como saturómetros, toma presión, esfigmomanómetros, alza vehículos máquinas de aseo como abrillantadoras, destornilladores eléctricos, etc.
215-29-06-999-001-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$ 31.000.000	Corresponde al gasto asociado a impresoras, computadores, y scanner para todos los recintos de salud.
TOTAL		\$2.008.227.783	

AUMENTA ÍTEM DE INGRESOS: A.2 POR CONVENIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
115-05-03-006-002-002	INGRESOS CONVENIOS	\$ 1.506.854.921.-	Corresponde a los mayores ingresos por concepto de convenios suscritos al presente año.

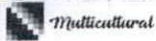
AUMENTA ÍTEM DE GASTOS PARA CONVENIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
215-21-01-001-001-000	REMUNERACIONES	\$ 199.529.471	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal contratado a calidad jurídica Indefinida.
215-21-03-999-999-999	OTRAS REMUNERACIONES (HONORARIOS)	\$ 693.731.669	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal contratado a Honorarios.





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



215-22-04-004-006-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 31.143.617	Son gastos asociados a adquisición de vacunas, remedios, sueros, antibióticos y otros productos de similar naturaleza. Principalmente por convenio FOFAR
215-22-04-005-002-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	\$ 33.692.645	Son gastos por conceptos de adquisición de agujas, jeringas, gasas, vendajes, guantes, mascarillas, etc.
215-22-04-13-000-000	EQUIPOS MENORES	\$ 2.602.418	Son gastos por conceptos de adquisición de equipos menores como lector de huella digital para Cesfam Héctor Reyno, botones de pánicos, pedalera para campaña de invierno, etc.
215-22-04-999-002-000	OTROS GASTOS	\$ 35.231.732	Corresponde a gastos tales como , artículos deportivos, artículos de esterilización, artículos de jardinería de promoción de la salud, artículos de rehabilitación etc.

AUMENTA ÍTEM DE GASTOS PARA CONVENIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
215-22-06-001-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 32.894.037	Corresponde al gasto asociado a artículos refractarios, como cemento, pinturas, cerrajería, artículos eléctricos, etc. para los distintos recintos de salud.
215-22-07-002-002-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 7.239.559	Corresponde al gasto asociado a servicios de impresión, tal como talonarios de exámenes, talonarios de derivación, etc.
215-22-08-001-010-000	SERVICIOS DE ASEO	\$ 122.596.716	Corresponde a gastos de servicios de control de plagas por AGL cesfam Héctor Reyno de palomas y moscas , lavandería, Sanitización, desratización, retiro elementos cortopunzantes (REAS), etc.
215-22-08-999-002-010	SERVICIOS GENERALES	\$ 77.321.569	Corresponde al gasto asociado a servicios de mamografías y Rayos X pelvis, Ecografías abdominales, Servicios de mantención de sillones dentales, servicios de Recaudación Transbank por farmacia y óptica municipal, servicios de exámenes de holters, y otros gastos similares.
215-22-11-002-003-000	OTROS CURSOS	\$ 10.331.950	Son gastos asociados a cursos de capacitación. Convenio carrera funcionaria.
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$ 40.000.000	Adquisición de 3 vehículos nuevos por convenio Refuerzo Pandemia
215-29-05-999-003-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 89.817.418	Corresponde al gasto asociado a máquinas y equipos tales como desfibriladores, termómetros, saturómetros, toma presión, digitalizador para equipos de rayos (imágenes), lámpara, cámara no midriática (resolutividad) ,refrigeradores, balanzas oftalmoscopios autoclaves (AGL Cesfam Héctor Reyno),etc.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural

215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$ 101.222.120	Son gastos asociados a 94 notebook, para AGL cesfam Héctor Reyno), impresoras, Scanner, Tablet, etc.
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 29.500.000	Son gastos asociados a adquisición de uso de software de licencias de office para AGL cesfam Héctor Reyno, además de otros gastos tales como procesadores de texto, planillas electrónicas, bases de datos y otros gastos de similar naturaleza.
TOTAL		\$ 1.506.854.921	

II.- Encárguese el cumplimiento del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.



JOSE JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Multicultural



Distribución:

Servicios Traspasados
Adm. y Finanzas
Archivo